

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y siete de noviembre de mil novecientos-cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Puater, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y nueve de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos-cuarenta y ocho, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Puater, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Eres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfilla, Don José Casanovas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Felipe Puater Rossifol, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Antonio Garau Vidal, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Guillermo Aloy Salom, el Interventor de Fondos Municipales y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y --siendo ya las trece horas y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias relaciones de cuentas presentadas por la Secretaría.

CULTURA: diez y siete cuentas, por diversos conceptos, importantes en su totalidad la cantidad de cinco mil ochocientas treinta y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos.

ARBITRIOS: Una relación de cuatro cuentas, importante cuatro mil ochocien-

GOBIERNO Y POLICIA: Una relación de cuentas importante cinco mil quinientas cincuenta y dos pesetas con diez céntimos.

OBRAS: cinco cuentas, por diversos conceptos, importantes en su totalidad - la cantidad de diez y ocho mil trescientas ochenta pesetas con ochenta céntimos.

3.
Se acuerda denegar petición prórroga concierto arbitrio 3 3 30 bre apuestas en el Candóromo Balear. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda de Alcaldía, encargada de arbitrios, se acuerda denegar la petición de Don Miguel Roselló Andreu, solicitando una prórroga del concierto establecido entre este Ayuntamiento y el interesado, para el pago de arbitrio del 3 3 30 de apuestas y traviesas en el Candóromo Balear.



4.
Se acuerda conceder permisos para obras particulares. -----

Seguidamente se acuerda conceder doce permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por Obras, que comienza por el interesado por Don José Malleu Moret, a construir chalet en Cala Mayor; y termina por el solicitado por Don Pedro Segura Segura, construir cielo ra en finca calle del Sindicato n° 164.

5.
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. -----

Acto seguido y también a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda abonar a buena cuenta al contratista de las obras de pavimentación de las calles de Montesión, Call y otras, la cantidad de veinte y cinco mil pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. XI artº 3 Partida 505, del vigente Presupuesto.

6.
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. -----

Acto seguido y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda verificar el pago a buena cuenta al contratista de las obras de apertura de un camino en Indiotería, de la cantidad de ocho mil pesetas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. XI artº 3 Partida 507, del vigente Presupuesto de Gastos.

7.
Se aprueba recepción de las obras de construcción de un tramo de camino en Indiotería. -----

Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda la recepción de las obras de construcción de un tramo de camino en Indiotería con empalme al viejo de Buñola, realizadas por el contratista Don Bartolomé Salaguer Nadal.

8. Se acuerda aprobar recepción obras de dicho finca en Plaza de España. -----

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda la recepción de las obras de derribo de las fincas números 2, 3 y 4 situadas en la Plaza de España, cuyos trabajos ha llevado a efecto Don Lorenzo Noguera en las condiciones estipuladas. Igualmente se acuerda devolver al interesado la finca que en su día constituyó en la Caja de este Ayuntamiento.

10. Se acuerda conceder permisos para obras particulares. ---

Seguidamente se acuerda conceder tres permisos para realizar obras de carácter particular: a Don Francisco Monjo, reparar fachada y otros en A. Riazá 20; a Don Onofre Puater, para en Calle Aragón 126, blanquear fachada; a Don José Porcel Riera, en Zanoguera 22, reparar cúpula.

9. Se acuerda adjudicación sujeta obras pavimentación en calle Galera y otras. -----

Seguidamente y a propuesta de Obras, se acuerda, vista el nota de la subasta, conceder ésta a Don Antonio Peregrín Navarro, por la cantidad de ciento veinte y cinco mil pesetas y devolver la fianza depositada por los demás licitadores. La subasta concedida al referido Antonio Peregrín Navarro, es la de las obras de pavimentación en hormigón blindado de las calles de Galera, Cordelería y otras.

11. Seprillo y aceras.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Enanche, se acuerda conceder autorización para construir aceras y colocar los bordillo a los siguientes señores: a Don Martín y Cristóbal Gual Tudler, edificio sito en Parelladas y J. L. Estelrich; a don Bartolomé Mas, en edificio Farrer de Pallarés 132; a Don Antonio Cano Palma, en calle 26 nº 5, Son Masanet.

12. Se acuerda autorizar apertura establecimiento. ----- quería sita en Luis Martí nº 220.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Rafael Balaguer, Vaquer, para abrir una peluquería

13. Se acuerda aprobar liquidación final obras Reina María Cristina. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Enanche, se acuerda aprobar la liquidación final de las obras de pavimentación de la calle de Reina María Cristina, que ha realizado el contratista D. Jaime Planas Bonet. El coste total de las obras era de sesenta mil pesetas y descontando las percibidas a buena cuenta, queda por remanente a favor del referido contratista de veinte mil ochocientos noventa y

un céntimo. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI artº 3º P. rda 43 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensamble,

14. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda aprobar liquidación final obras calle de Jafuda Cresques. --- Se acuerda aprobar la liquidación final de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Jafuda Cresques, debiendo recibir el Contratista de dichas obras la cantidad de veinte mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con noventa y nueve céntimos. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI artº 3º P. rda 43.

15, 16, y 17. Seguidamente se leen los adjuntados en el orden del día con el número, 15, 16 y 17.

GARAU: El número, de que trató?

SECRETARIA: Verificar servicio de alquiler.

GARAU: Pero falta el domicilio. Y el día y seis?

FUTER: Que venga con el informe del técnico.

ALOY: El técnico, no es el Inspector que tenemos?

GARAU: Ha de ser un Ingeniero.

CASASNOVAS: Ha de ser precisamente un Ingeniero?

PRESIDENTE: Si ha de inspeccionar un motor, ha de ser un técnico.

Se acuerda que vuelvan a la Comisión de procedencia, para que vuelvan a la Permanente, debidamente cumplimentados.

18. Seguidamente se da lectura al dictamen señalado sobre la Mesa. --- en el Orden del Día con el número diez y ocho.

NADAL: Ruega que quede ocho días sobre la Mesa.

Así se acuerda.

19. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Umberto Bissi, para apertura de una academia de música en la calle de Montenegro nº 6-2ª.

20. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Francisco Guardioli Esua para colocar un panteón sobre la sepultura nº 32-2ª de la Vía de la Conculación, según planos presentados.

21. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda la recepción de las obras de pavimentación del Jardín de la Presidencia, Cementerio Católico, realizadas por el contratista Don Miguel María Campins, y abonarle la cantidad de diez y ocho mil seiscientos pesetas, importe de dichas obras, que se le abonarán

con cargo al Cap. 7 artº 3 Partida 349, del vigente Presupuesto.

22. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcalde, se acuerda la recepción de las obras de pavimentación del Jardín de la Justicia. Cementerio Católico, realizadas por el destajista Don Bartolomé Sabater Borrás, acordándose, igualmente, el pago al interesado de su coste que se eleva a diez y seis mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas, que se serán abonadas con cargo al Cap. 7 artº 3 Partida 349, del vigente Presupuesto.

23. Seguidamente y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda la construcción del acantarillado en las siguientes vías del Cementerio Católico: San Vicente Ferrer, Plaza Oratorio, San Alonso Rodríguez y ramales en la Vía de la Cruz, según proyecto formulado por el Sr. Ingeniero Municipal y que se encargue de dichas obras al destajista Don Bartolomé Sabater Borrás por la cantidad de diez y ocho mil seiscientas sesenta y siete pesetas con noventa y siete céntimos. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. 7 artº 3 Partida 349, del vigente Presupuesto.

24. Seguidamente se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulcros: 1º nº 23, del Jardín de la Oración, pasa a nombre de Don Sebastián Sastre Sansaloni. La señalada con el número 47 de la Vía de San Mateo pasa a nombre de Doña Francisca Capellá Pilon. La señalada con el nº 245 del Cuadro 1, Cementerio Católico, pasa a nombre de Tomás Marroig Colomina - hijo de Francisco Frontera Borrás. La sepultura nº 82 del Cuadro 3, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Sebastián Moll Ballester. La señalada con el número 343 del Cuadro 64.3. Católico, pasa a nombre de Doña Ramona Campina Rodrigo. La señalada con el nº 249 de la Vía de San Silvestre, pasa a nombre de Don Luis Salom Sáez.

25. Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "Comisión de Arbitrios.- Devuelto a esta Comisión de procedimientos el dictamen sobre la subasta del arriendo de la refinería y aprovechamiento

amiento del arbitrio sobre ANUNCIOS Y CARTERES, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de esta ciudad, en sesión celebrada el día 12 del corriente, esta Comisión de mi presidencia, después de un estudio se honra nuevamente en elevar a V.E. la presente propuesta de anuncio de nueva para el arriendo del citado arbitrio municipal para los años 1949, 1950, 1951, 1952 y 1953, bajo las condiciones que se acompañan al dorso, siendo el tipo de renta, en alza, de 82.000 pesetas anuales. Este es el parecer del Teniente de Alcalde-Presidente, asesorado por la Comisión; V.E. no obstante, como siempre, resolverá. -Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 1949. -El Teniente de Alcalde-Presidente, M. Nadal. -Rubricado."



26. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de **Se acuerda autorizar traslados y traspasos de establecimientos** Abastos, se acuerda conceder varios permisos para traspasar o trasladar establecimientos comerciales, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por Doña Margarita Antich Balguer, y termina por el solicitado por Don Baltasar Bosch Capllonch.

SE AGENDA URGENTE: En este estado y no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos, declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se lee un escrito del Oficial- **Se acuerda darse por enterada el escrito Oficial Letrado sobre sentencia Tribunal C. Adm. 9.** Letrado de este Ayuntamiento, dando cuenta de que por el Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia, se ha dictado con fecha 12 de los corrientes, sentencia en recurso promovido por el empleado municipal Don Juan Sbert Massanet, cuya sentencia desestima la demanda y confirma el acuerdo de 8 de mayo, sobre sueldos, recurrido por el citado Sbert.

II. Seguidamente se acuerda darse por enterada **Se acuerda darse por enterada el testimonio sentencia Tribunal C. del testimonio de la sentencia dictada por Adm. 9. (Guillermo Videll).** el Tribunal Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por Don Guillermo Videll Pujol, contra acuerdo de 8 de mayo, relativo a sueldos, cuya sentencia confirma el acuerdo recurrido por el repetido Sr. Videll.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece

de horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se ex-
tiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con
el sello en seco de esta Corporación, cuyas hojas rubrica el Sr. Alcal-
de y el infrascrito Secretario, que firman todos los reunidos al acto.
Y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Juan de
Provincia
de Philippe Juster
At. Roca
J. Roca

P. de
56. de

Alcalde
Pere

El Interventor,

J. Mascher

EL SECRETARIO,

J. Mascher

90

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balea-
res, siendo la hora trece del día veinte y cuatro de noviembre de mil no-
vecientos noventa y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta
Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Juster, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurri-
do quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para
poder celebrarla, habiendo presentado excusa legítima que ha sido de-
biatada, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo día veinte y
seis de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

Juan de

EL SECRETARIO,

J. Mascher